



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°036-2016-MPJB

Villa Locumba, 21 de Junio del 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Junio del 2016, respecto **LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES;**

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, Inc. 15) Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Inc. 5) Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal".

Que, la Reg. Vianey Juárez solicita que se Conformen las Comisiones de Regidores;

Que, habiéndose sometido a votación **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES** para el año 2016 y; se **APROBÓ POR UNANIMIDAD**.

Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO : **APROBAR** la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2016, la misma que a continuación se detallan:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

PRESIDENTE	: LUIS ALBERTO CCALLOMAMANI RODRIGUEZ
MIEMBRO	: ELENA EMPERATRIZ CORNEJO CCARI
MIEMBRO	: VIANEY LESLY JUÁREZ GONZA





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°036-2016-MPJB

Villa Locumba, 21 de Junio del 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN, SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

PRESIDENTE : TITO EDISON PEREZ YUPANQUI
MIEMBRO : MARY BETTY ALDANA CHECALLA
MIEMBRO : ELENA EMPERATRIZ CORNEJO CCARI

COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO:

PRESIDENTE : VIANEY LESLY JUÁREZ GONZA
MIEMBRO : MARY BETTY ALDANA CHECALLA
MIEMBRO : LUIS ALBERTO CCALLOMAMANI RODRIGUEZ

COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL:

PRESIDENTE : MARY BETTY ALDANA CHECALLA
MIEMBRO : TITO EDISON PEREZ YUPANQUI
MIEMBRO : VIANEY LESLY JUÁREZ GONZA

COMISIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO Y TRÁNSITO:

PRESIDENTE : ELENA EMPERATRIZ CORNEJO CCARI
MIEMBRO : VIANEY LESLY JUÁREZ GONZA
MIEMBRO : LUIS ALBERTO CCALLOMAMANI RODRIGUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO : **NOTIFICAR** el presente a los interesados, así como a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme Ley.

ARTÍCULO TERCERO : El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE

Cc. ALCALDE
GM
OCI
INTERESADOS
☑/NRBR